



Evaluación Ambiental - Operación de un Transbordador para el cruce de las Esclusas de Gatún

Autoridad del Canal de Panamá

Julio del 2004

Resumen Ejecutivo

Evaluación Ambiental - Operación de un Transbordador para el cruce de las Esclusas de Gatún.

Julio 2004

RESUMEN EJECUTIVO

Las nuevas políticas operativas y de seguridad adoptadas por la ACP en el 2004, contemplan regular el paso de vehículos y equipos rodantes privados que utilizan el puente vehicular de las Esclusas de Gatún. Este paso vehicular se remplazará con la operación de un transbordador que garantizará la calidad y seguridad del cruce vehicular a través del Canal, desde Colón hacia la Costa Abajo y viceversa.

La zona propuesta para establecer la operación de un transbordador en el sector Atlántico, se localiza en el distrito de Colón, corregimiento de Cristóbal. Esta conecta la avenida Simón Bolívar con la vía Gatún a la altura del muelle de lanchas de Davis.

Para el análisis de los impactos directos e indirectos se consideró como área de impacto directo (AID), el área específica donde se ejecutarán las obras civiles y para el área de impacto indirecto (AII), se asumió un límite de 500 metros lineales alrededor de la obra. Esto resulta en un área de 250,000 m² (25 hectáreas), que incluye parte de las antiguas bases militares norteamericanas de Sherman y Davis.

Por tratarse de un proyecto que incide sobre el medio de transporte a través del Canal de Panamá, consideramos prudente incluir un área de influencia regional (AIR), conformada por las poblaciones usuarias de la ruta, y evaluar posibles afectaciones de la obra.

Esta evaluación ambiental identifica, valora y pondera los posibles impactos ambientales positivos y negativos del proyecto. Dependiendo de la severidad de los impactos negativos, se recomiendan medidas de mitigación en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Los resultados no reflejan impactos severos o críticos, sólo unos cuantos impactos moderados, es decir que los impactos causados no alteran las condiciones naturales o prevalecientes en el área del proyecto de manera significativa. Los impactos durante las etapas de construcción y operación, se mantienen dentro de la categoría de no significativos o compatibles; no se presentan impactos severos o críticos.

Se espera que el proyecto genere impactos positivos al comercio al desaparecer la restricción de capacidad de carga (20 toneladas) para los camiones que vayan a cruzar con el nuevo sistema.

La evaluación del impacto se realizó utilizando matrices de causa-efecto (Matriz de Leopold), comparando información existente y la obtenida en las giras de reconocimiento.

A continuación las recomendaciones de la evaluación ambiental:

- Establecer un programa de arborización con especies de importancia biológica, nativas del área, adaptadas a las condiciones ambientales y suelos del área de las terminales.
- Proteger los hábitats importantes de la zona, cercanos a las terminales, manglares y bosques inundables que rodean las excavaciones del Canal Francés.
- Mantener, durante el periodo de prueba, el tránsito por las esclusas para las ambulancias y otros vehículos en casos de emergencias asociadas a la población de la Costa Abajo.